

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO No. 0113 DEL 13 DE JULIO DE 2022

CONTRATISTA: UT UMG-MOTORRAD-7M

NIT: 901.443.198-9

OBJETO CONTRATO: “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos a las motocicletas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN: Julio 28 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: Ocho millones novecientos cuatro mil pesos m/ (\$8.904.000).

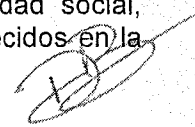
En la ciudad de Medellín, el día veintiocho (28) del mes de julio de 2022 en la Subgerencia Administrativa del IDEA, se reunieron JORGE EMILIO MANJARRES CABEZAS, identificado con cédula de ciudadanía 19.244.445 representante legal de UT UMG-MOTORRAD-7M con Nit 901.443.198- 9, en calidad de Contratista y DIANA MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ, cédula de ciudadanía No 43.578.690, Profesional de la Subgerencia Administrativa, en calidad de supervisora del contrato, en representación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No 0113 del 13 de julio de 2022, de acuerdo a la Orden de compra No 93155 del 11 de julio de 2022.

Contratista e interventor y/o supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones y exigencias que presente la Interventoría y/o supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

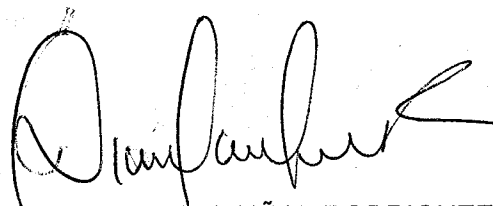


Verificado lo anterior por el supervisor, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 28 del mes julio del año 2022.

Para constancia firman



JORGE EMILIO MANJARRES CABEZAS
Contratista



DIANA MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Supervisora

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD, expediente 0113 del 13 de Julio de 2022.